

ción ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Miguel de Unamuno» (masculino), de Bilbao, Licenciado Poza, 1.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Bilbao, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Estibaliz Apellaniz Ingunza.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón Torres.

14005 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato asignatura «Lengua y Literatura vasca», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Lengua y Literatura vasca», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Peñaflorida» (masculino), de Donostia-San Sebastián, calle J. M. Solabarria, sin número.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Donostia-San Sebastián, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Múgica Casares.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón.

14006 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Dibujo», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Dibujo», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Federico Baraibar», de Vitoria, calle Nieves Cano.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Vitoria, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Julián Ortiz de Viñaspre Ortiz de Mendivil.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón.

14007 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Francés», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Francés», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Los Herrán», de Vitoria, calle Los Herrán, 4.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Vitoria, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Luis Areta Armentia.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón.

14008 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura española», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Lengua y Literatura española», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto Mixto de Gros, de San Sebastián, calle J. Miguel Barandiarán.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

San Sebastián, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Tomás Uribeetxeberria Maiztegui.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón.

14009 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Inglés», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Inglés», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Miguel de Unamuno» (masculino), de Bilbao, calle Licenciado Poza, 1.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Bilbao, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Luis Blanco Calabuig.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón Torres.

14010 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Geografía e Historia», turno restringido, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Geografía e Historia», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Usandizaga» (femenino), de Donostia-San Sebastián, plaza Pio XII.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

Donostia-San Sebastián, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Guillermo Meaza Rodríguez.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón.

14011 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Filosofía», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos en el concurso-oposición para provisión de agregaduras de «Filosofía», de Institutos de Bachillerato, turno restringido, convocados por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en el Instituto «Peñaflorida» (masculino), de San Sebastián, calle J. M. Salaberria, sin número.

El ejercicio práctico se realizará a continuación.

San Sebastián, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Juan Gaztañaga Arana.—El Jefe del Servicio de Bachillerato, Xabier Mauleón Torres.

JUNTA DE GALICIA

14012 RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, del Servicio Provincial de La Coruña, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 28.963.)

Visto el expediente de referencia, incoado a instancias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para línea media tensión a 15/20 kV., reforma estación transformadora aérea de Pardiñas y red baja tensión en Monte das Minas y Pardiñas, Ayuntamiento de Puenteceso, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939

Este Servicio Provincial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea aérea de media tensión a 15/20 KV. de 241 metros de longitud con origen en la línea que alimenta la industria de aserrar maderas de don Manuel Puñal y con término en la estación transformadora aérea de Pardiñas (expediente 26.963) a reformar, estación transformadora intemperie, de 2 KVA. Relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,399-0.220 KV.

Rea. de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 1 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 30 de marzo de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.045-2.

14013 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, del Servicio Provincial de La Coruña, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 32.607).*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para modificado línea media tensión al centro de transformación de Vilar de Carballo (Carballo); y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Provincial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea aérea a 15/20 KV., de 1.121 metros de longitud con origen en estación transformadora Las Torres (expediente número 26.488) y término en la estación transformadora Vilar de Carballo, autorizada con este mismo número de expediente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 30 de marzo de 1981.—El Jefe del Servicio Provincial.—2.046-2.

14014 *RESOLUCION de 6 de abril de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 33.348).*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea de media tensión «Feans-Santa Cecilia» (Arteijo-La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Provincial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea aérea a 15/20 KV. de 2.745 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Feans (expediente número 6.338) y final en la estación transformadora «Santa Cecilia» (expediente número 6.338). Esta línea sustituirá

siguiendo su traza a la actual autorizada en el expediente número 10.085.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 6 de abril de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—2.380-2.

14015 *RESOLUCION de 8 de abril de 1981, del Servicio de Industria de Lugo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria de la Xunta de Galicia en Lugo declara de Utilidad Pública la línea aérea a 20 KV. de 1.949 metros, de longitud de Villaverde a San Vitorio y Hermida, en el Ayuntamiento de Quiroga, a petición de la Empresa «Eléctrica Quirogesa, S. A.».

Lugo, 8 de abril de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—1.281-D.

14016 *RESOLUCION de 10 de abril de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 33.534).*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea media de tensión aérea a 20 kV. y centro de transformación aéreo de 25 KVA. en Figueiroa y Sabacedo (Rois), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Provincial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea aérea de media tensión a 20 KV., de 644 metros de longitud, con origen en línea existente de alimentación al centro de transformación «Urdilde» (expediente 2.630) y término en la estación transformadora que se proyecta. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA., con relación de transformación 20 \pm 2,5 - 5 por 100/0,398 - 0,230 KV., alimentada por la línea anterior en el lugar de Figueiroa, del Ayuntamiento de Rois. Red de baja tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 10 de abril de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—2.382-2.

14017 *RESOLUCION de 15 de abril de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 33.419).*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea de media tensión al centro de